CENTRO EDUCATIVO RURAL LA UNIÓN

APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN 2630 DEL 19 DE MAYO DE 2016 DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

CONTRATO N°	002 DE 2025
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE SISTEMATIZACIÓN DE INFORMES ACADÉMICOS DE LOS CUATRO PERIODOS DEL AÑO 2025 CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES RELACIONADOS CON EL REGISTRO Y PROCESAMIENTO DE LOS MISMOS, PARA LAS CATORCE SEDES DEL CENTRO EDUCATIVO LA UNIÓN.
A los 28 días del mes de Noviembre de 2025, se reunieron el señor **JOSÉ OMAR GARCÉS HOYOS**, identificado con N° 4.935.313, Director y Ordenadora del Gasto, en representación del Centro Educativo **LA UNIÓN**, del municipio de Baraya – Huila y **JUAN CARLOS POLANIA CORTES** identificado con cédula de ciudadanía Nº 1.079.179.663, actuando en nombre y como Representante Legal de **C.S.M. & TECNOLOGÍA SAS**, con NIT. 900.673.296-3, también mayor de edad, quien en su condición de Contratista, ejecutora del contrato referenciado, con el propósito de liquidar el contrato de Prestación de Servicios N° 002.	

CONTRATISTA	C.S.M. & TECNOLOGÍA S.A.S.
NIT. O C.C. N°	NIT. 900.673.296-3
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN GARCÍA BORRERO
NIT. N°	800.107.836-3
VALOR DEL CONTRATO	$925.944,oo
VALOR ADICIONAL	$0
PLAZO DE EJECUCIÓN	130 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIACIÓN	23 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA	30 DE NOVIEMBRE DE 2025
PLAZO ADICIONAL	N/A

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

ADICIÓN	FECHA	VALOR
0	0	0

DESARROLLO FINANCIERO

VALOR DEFINITIVO	$925.944,oo
VALOR ANTICIPO	$0

En consecuencia se da por finalizado y terminado el presente contrato.

En este estado las partes firmantes manifestaron estar de acuerdo con la presente acta de recibido y liquidación y dejamos constancia que:

- El Contratista desarrollo y cumplió con el objeto del contrato oportunamente y en las condiciones acordadas.
- El Contratista cumplió haciendo entrega de los documentos especificados en la propuesta económica y en el contrato, referenciados en los cuatro informes presentados en cada entrega y entrega el libro de calificaciones.
- En la presente acta de recibido y liquidación total del contrato están incluidos todos los valores.
- El Contratista presentó para el pago, la factura correspondiente.
- El Contratista manifiesta que la Institución Educativa cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el Contrato y la presente liquidación.

JOSE OMAR GARCÉS HOYOS
C.C. N° 4.935. 313
Director

JUAN CARLOS POLANIA CORTES
C.C. Nº 1.079.179.663
Representante Legal C.S.M. & TECNOLOGÍA S.A.S.